

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

Acta de Aprobación de Especificaciones Técnicas/Pliego de Condiciones e Inicio del Procedimiento **SISALRIL-DAF-CD-2025-0096**, referente al **Servicio de Mantenimiento Preventivo para Planta Eléctrica del Edificio Seminario de la SISALRIL**. Dirigido a **MiPymes**.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y APROBAR, las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia del proceso de compras por debajo del umbral mínimo **SISALRIL-DAF-CD-2025-0096**

CONSIDERANDO: Que en fecha 13/08/2025, el Departamento de Servicios Generales, solicitó el **Servicio de Mantenimiento Preventivo para Planta Eléctrica del Edificio Seminario de la SISALRIL**

CONSIDERANDO: Que en fecha 13/08/2025, la Dirección Administrativa de esta SISALRIL aprobó el inicio de procedimiento para el **Servicio de Mantenimiento Preventivo para Planta Eléctrica Edificio Seminario de la SISALRIL**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia será debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación mediante el Decreto 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas del dieciocho (18) de agosto del 2006 y sus modificaciones.

VISTO: El Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas y Normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

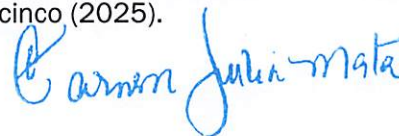
VISTO: La documentación para el referido requerimiento depositada para los fines procedentes en esta Dirección Administrativa SISALRIL.

VISTA: La apropiación presupuestaria para el **Servicio de Mantenimiento Preventivo para Planta Eléctrica del Edificio Seminario de la SISALRIL**. Dirigido a **MiPymes**, por un monto de **doscientos diecisiete mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$217,000.00)**.

RESUELVE

PUNTO ÚNICO: Por todo lo anteriormente expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 340-06. sobre Compras y Contrataciones de Bienes. Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06. de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, creado por el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). Apruebo el procedimiento de selección y los términos de referencia utilizados para el presente procedimiento, **SISALRIL-DAF-CD-2025-0096**

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



Carmen Julia Mata Geraldo
Directora Administrativa Financiera

